



**INSTITUTO CAMPECHANO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR**

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 97 de su Ley Orgánica, y lo establecido por el Consejo Superior, se:

**CONVOCA**

A la comunidad estudiantil del nivel medio superior y superior de este Benemérito Colegio que concluyeron el período escolar anterior, a participar en el PROCESO DE REINSCRIPCIÓN para el semestre lectivo agosto 2026-enero 2027, del ciclo escolar 2026-2027 de acuerdo a las siguientes:

**BASES**

**I. DE LAS REINSCRIPCIONES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR.**

Para el alumnado aprobado en período ordinario o extraordinario, una vez que la Dirección de Control Escolar haya efectuado la validación de las calificaciones, a solicitud de la escuela, será posible generar y obtener la orden de pago de reinscripción.

Para ello, debe ingresar al portal <https://sice.instcamp.edu.mx> del 25 de junio al 31 de julio de 2026; en el apartado de "Iniciar sesión", seleccionar la opción "Alumno". En "Usuario", escribir la matrícula escolar asignada y en "Contraseña" su fecha de nacimiento en el orden de día, mes y año (ddmmaa) o la que haya registrado actualmente.

**II. DEL PROCEDIMIENTO.**

**Para las alumnas y los alumnos regulares después del período ordinario:**

1.- **Ingresar al portal <https://sice.instcamp.edu.mx> para generar orden de pago** mediante la opción "Información financiera>Órdenes de pago>Generar nueva orden" e imprimir según se detalla en el numeral IV.

1.1.- Las alumnas y los alumnos que no puedan generar la orden de pago para efectuar su reinscripción al siguiente semestre, deberán comunicarse al teléfono (981) 816 24 80, de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm o a través del correo electrónico [cescolar@instcamp.edu.mx](mailto:cescolar@instcamp.edu.mx) para aclarar su situación académica.

2.- Una vez efectuado el pago, se le asignará grupo y horario de clases al semestre siguiente.

**Para las alumnas y los alumnos regulares e irregulares después del período extraordinario:**

1.- **Ingresar al portal <https://sice.instcamp.edu.mx> para generar orden de pago** mediante la opción "Información financiera>Órdenes de pago>Generar nueva orden" e imprimir según se detalla en el numeral IV.

1.1.- Las alumnas y los alumnos de nivel superior con adeudo de asignaturas, no podrán cumplir con lo establecido en este procedimiento.

1.2.- Las alumnas y los alumnos de nivel medio superior con calificación reprobatoria en más de dos asignaturas al finalizar el semestre escolar, no podrán cumplir con lo establecido en este procedimiento.

1.3.- Las alumnas y los alumnos que no puedan generar la orden de pago para efectuar su reinscripción al siguiente semestre, deberán comunicarse al teléfono (981) 816 24 80, de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm o a través del correo electrónico [cescolar@instcamp.edu.mx](mailto:cescolar@instcamp.edu.mx) para aclarar su situación académica.

2.- Una vez efectuado el pago, se le asignará grupo y horario de clases al semestre siguiente.

### III. DE LAS INDICACIONES.

- A. Las alumnas y los alumnos que cumplan con el numeral IV, obtendrán horario de clases y asignación de grupo a través de su portal <https://sice.instcamp.edu.mx>
- B. Las alumnas y los alumnos que deseen pagar el semestre completo, podrán generarlo desde su portal al momento de realizar el proceso de reinscripción, obteniendo el 10% de descuento sobre el importe total de colegiaturas.
- C. **El beneficio del descuento por pago de semestre completo** se aplicará, siempre que la orden haya sido generada y pagada antes del 31 de agosto de 2026.
- D. **Actualizar su fotografía** mediante la opción: "Actualizar mis datos>Actualizar foto" del portal.

La imagen debe ser de hombros para arriba, el rostro completo y centrado en la imagen; deberá mirar directamente hacia la cámara (No "selfies"), tener la cabeza descubierta, la frente despejada, el cabello recogido y sin accesorios (lentes, aretes, collares, piercings, gorras, sombreros, entre otros accesorios); deberá vestir camisa o blusa con mangas; debe ser a color con fondo claro, preferentemente blanco; debe tener adecuada iluminación y nitidez que permita que su rostro sea claramente reconocible.

Sino cumple con las características antes mencionadas, no será posible reimprimir la credencial correspondiente.

### IV. PARA IMPRIMIR Y PAGAR ORDEN DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN.

En el menú principal, se encuentra la opción "*Información financiera*" y en el submenú "*Órdenes de pago*" dar clic, seleccionar e "*Imprimir orden de pago*", que **deberá pagarse en:**

- a) cualquier sucursal del Banco SANTANDER en los primeros 15 días de haberse generado la orden de pago,
- b) las cajas de la tesorería del Instituto Campechano de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm o
- c) mediante transferencia. Cuenta: 17000000012, clabe interbancaria: 014050170000000125, concepto: 14 dígitos de la referencia bancaria que aparece en la orden de pago.

En el caso de las alumnas y los alumnos becados por esta institución, comunicarse a través del correo [becas@instcamp.edu.mx](mailto:becas@instcamp.edu.mx) o al teléfono (981) 816 69 56, extensión 148, de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm para solicitar su certificado de beca.

### V. TRANSITORIOS.

- A). Lo establecido en esta convocatoria es el único procedimiento para reinscripción a las escuelas que pertenecen al Benemérito Instituto Campechano.
- B). Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Superior.

**San Francisco de Campeche, Campeche, junio de 2026.**